

DISREBA S.A.

Distribuidora autorizada de la Cervecería Nacional

EXCELENCIA EN DISTRIBUCION DE CERVEZAS, AGUAS Y MALTAS

Guayaquil, 26 de Marzo de 2010

Señor
ALFREDO REVILLA BÁEZ
GERENTE GENERAL DE DISREBA S.A.
Ciudad.



Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2009**. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del **2009** de la Compañía **DISREBA S.A.**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **DISREBA S.A.** y sus administradores con relación a lo siguiente:
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados.
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía **DISREBA S.A.**
 - d) La situación financiera al cierre del Ejercicio año 2009, presenta Ingresos totales de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 81/100 (USD \$ 10'723.155.81), costos y gastos operacionales por DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 13/100 (USD \$ 10'690.849.13) lo que da una utilidad antes de participación e impuestos de TREINTA Y

Oficina: Coop. Jaime Roldos Mza. 16 Villa 15 Telf.: 2487099-2423981 Telefax: 2423981
Email: alfi.revilla@hotmail.com
Bodega: Av. Don Bosco (Principal de Fertiza) y Av. 25 de Julio

DISREBA S.A.

Distribuidora autorizada de la Cervecería Nacional

EXCELENCIA EN DISTRIBUCION DE CERVEZAS, AGUAS Y MALTAS

DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 68/100 (USD \$ 32,306.68); se determina la participación a trabajadores conforme lo establece el CODIGO DEL TRABAJO, cantidad que asciende a CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (US\$ 4.846.00), así mismo se ha aplicado la conciliación tributaria para determinar el impuesto a la renta por el presente ejercicio, dando como resultado la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 96/100 (USD \$ 14,689.96) valor al cual se aplica el crédito tributario del año anterior y las retenciones en la fuente efectuada por nuestros clientes, lo que suma VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 30/100 (USD \$ 22,219.30), quedando finalmente la utilidad a socios de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 34/100 (USD \$ 7,529.34).

- e) Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **DISREBA S.A.** en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009.
2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
3. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías con relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía **DISREBA S.A.** de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de **COMISARIO**, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,


CPA. ROMAN SANCHEZ CONSTANTE
CI. 0900346701
COMISARIO DE DISREBA S.A.

